

MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	NIVEL	2º BACHILLERATO
DEPARTAMENTO	LCL		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			

Atendiendo a las características específicas de la materia, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

La evaluación seguirá los criterios de evaluación continua y evaluación acumulativa y tendrá en cuenta tanto el grado de adquisición de las competencias como los objetivos de la etapa.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes teniendo en cuenta los bloques de contenido de nuestra materia y en base a los estándares de aprendizaje evaluables:

Para el bloque uno (Comunicación oral):

- rúbrica que recogerá la exposición oral del alumnado;
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno;
- debates;
- pruebas orales.

Para los bloques dos y tres (Comunicación escrita y Conocimiento de la lengua):

- pruebas escritas;
- rúbrica que evalúe el proceso de investigación y desarrollo y consecución de los contenidos;
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Para el bloque cuatro (Educación literaria):

- pruebas relacionadas con los temas de teoría de la literatura a través de textos literarios trabajados en clase.
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- a) **70%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloques dos, tres y cuatro) con la ponderación de un 75% para los bloques dos y tres, y el 25% del bloque cuatro;
- b) **10%** corresponderá a los criterios reflejados en la rúbrica de la exposición oral;
- c) **15%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas referidas a los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura (bloque cuatro);
- d) **5%** corresponderá a la realización de las actividades propuestas por el profesorado en relación a los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación correspondientes a los cuatro bloques, especialmente los referidos a procedimientos.

Calificación trimestral: se obtendrá tras la valoración sistemática de los parámetros establecidos, atendiendo al grado de implicación del alumnado en la asignatura.

La nota final de curso se obtendrá de la media de los tres trimestres.

Los procedimientos serán los siguientes:

- ❖ Observación directa de los hábitos de trabajo del alumnado en el aula.
- ❖ Control sobre la continuidad y esfuerzo en el trabajo.
- ❖ Grado de interés, participación e implicación en la asignatura.
- ❖ Intervenciones en debates y puestas en común.
- ❖ Exposiciones orales en clase sobre los temas tratados.
- ❖ Cooperación en las actividades de grupo.
- ❖ Registros periódicos por parte del profesor de las actitudes de tolerancia, respeto, solidaridad...
- ❖ Revisión periódica del Trabajo de Clase.
- ❖ Notas de Clase.
- ❖ Actividades de refuerzo y ampliación para la consolidación y progreso de los aprendizajes.
- ❖ Proyectos y Trabajos de investigación.
- ❖ Ampliación de Conocimientos con trabajos voluntarios.
- ❖ Uso responsable del trabajo de clase con las TICs.

Si a lo largo del trimestre el alumno no ha logrado superar los objetivos propuestos tendrá que realizar un trabajo de recuperación relacionado con la temática abordada durante la evaluación y mejorar en el aspecto en el que se haya flaqueado.

Si el alumno no obtuviese calificación positiva en la materia en la **Evaluación Ordinaria de Junio**, deberá atender a las directrices marcadas en el **Informe Individualizado** y presentar un **Trabajo de Investigación** en la fecha marcada por la Jefatura de Estudios para la convocatoria extraordinaria de **Septiembre**.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

No hay materia pendiente.